

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Vinalesa

2024/16493 Anuncio del Ayuntamiento de Vinalesa sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2025.

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptada en sesión ordinaria de 27 de noviembre de 2024, se aprobó inicialmente el presupuesto general de la Corporación para el año 2025, así como las bases de ejecución y la plantilla de personal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público mediante anuncio en el tablón anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un plazo de 15 días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del citado artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentarán reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado. Lo que se publica a los efectos oportunos.

Vinalesa, 28 de noviembre de 2024.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Puchol Ruiz.

